

# ESPAÑA, UNA POTENCIA

**Dos tercios de nuestras capturas se efectúan en aguas ajenas. Nuestro país ocupa el tercer lugar mundial en tonelaje de flota y el onceavo en importancia de capturas. Se ha echado de menos una auténtica política de sector.**

**C**ON repetida frecuencia leemos en los medios informativos las diversas vicisitudes con que se enfrenta la flota de altura española. Raro es el día que no aparece alguna noticia relativa al apresamiento de buques de nuestra bandera, bien sea dentro de la zona económica de doscientas millas de la Comunidad Económica Europea, cerca de la costa de Boston o en áreas dominadas por países del Tercer Mundo.

**España es una potencia pesquera que, paradójicamente, no tiene dónde pescar.**

Según la estadística del Lloyd's of Shipping, el primero de junio de 1977, con referencia a unidades de más de cien toneladas de registro, la flota de altura española ocupaba el tercer lugar del mundo, con 1.797 buques y 580.181 toneladas, después de Rusia y Japón. Bien es cierto que con posterioridad a esa fecha, nuestro país ha desnacionalizado más de un centenar de sus mejores barcos, para incorporarlos a sociedades conjuntas de pesca establecidas en el extranjero.

Frente a ese tercer puesto, en cuanto a flota, solamente ocupamos la undécima posición internacional por lo que se refiere al tonelaje de pescado capturado. Delante de

nosotros van Japón, URSS, China, Perú, Noruega, USA, Corea del Sur, India, Dinamarca y Thailandia.

En 1976, la cifra global de descargas de pescado en nuestros puertos ascendió a 1.540.687 toneladas. Esa cantidad ha descendido a 1.379.370 toneladas el pasado ejercicio.

**Los expertos aseguran que la depresión ha comenzado. ¿Cuál es nuestro problema?**

España dispone de una plataforma continental estrecha y pobre en la zona atlántica, donde se hallan nuestros más importantes bancos, apenas disponemos de 25 a 30 millas de anchura. Hasta nuestros días, más de dos tercios del pescado que los buques españoles dejan en nuestros puertos ha sido capturado en aguas de terceros países o en las escasas zonas libres que todavía quedan en el mundo. En realidad este es un fenómeno poco frecuente.

En los últimos años, a raíz de las más recientes conferencias internacionales sobre derecho del mar, se ha producido un movimiento generalizado de extensión de la soberanía de los países ribereños hasta las 200 millas. Ello implica que todos los recursos contenidos dentro de esa zona económica, bien sean pesque-



La cifra global de toneladas de pescado en nuestros puertos ascendió el pasado año a 1.379.370

ros, del subsuelo o geológicos, son exclusivamente de la nación soberana.

Para que los buques de otras banderas puedan continuar echando sus redes en esas áreas no quedan otros caminos que los de la nego-

ciación. Bien por medio de convenios bilaterales, con prestaciones por ambas partes, bien la signación de cupos contra el abono de cánones o las más recientes fórmulas de sociedades mixtas (un país pone buques y dotaciones y el

potencia y calamar y que actualmente se halla dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos.

Como curiosidad puede decirse que los buques que ahora faenan en aquella zona, bajo canon, están rigidamen-

te cuyas costas buques españoles hacían su agosto.

El gran banco de Suráfrica, próximo a Namibia, donde hemos extraído hasta 173.000 toneladas de pescado, en su mayoría merluza, puede quedar cerrado para los españo-



Saint-Pierre, Terranova, el puerto-base preferido de los pescadores

## LOS PAISES PUNTEROS DE LA PESCA MUNDIAL EN 1976

Se ha publicado el «Anuario Estadístico de las Pesquerías», correspondiente al año 1976, que compila la FAO. El total mundial de la producción se ha elevado ostensiblemente, de 69,8 millones de toneladas en 1975 a 73.467.000 en 1976. Por lo que se refiere a España mantiene el puesto 11 de la escala mundial, como resulta de la siguiente lista:

	1975 Toneladas	1976 Toneladas
Japón .....	10.619.917	10.524.204
URSS .....	10.133.670	9.935.606
China .....	6.880.000	6.880.000
Perú .....	4.343.125	3.447.470
Noruega .....	3.435.256	2.550.438
USA .....	3.003.901	2.742.703
Corea Sur .....	2.406.685	2.133.371
India .....	2.400.000	2.328.000
Dinamarca .....	1.911.637	1.767.039
Tailandia .....	1.640.396	1.552.984
España .....	1.483.162	1.523.092
Indonesia .....	1.448.000	1.381.614
Filipinas .....	1.429.611	1.381.614
Chile .....	1.264.214	929.439
Suráfrica .....	1.212.214	1.396.994
Canadá .....	1.135.701	1.028.772

Corea del Sur ha bajado un puesto, del siete al ocho. Lo ha subido en su lugar la India. Suráfrica ha subido del 15 al 13.

## LAS 10 MAYORES FLOTAS PESQUERAS DEL MUNDO

	Número de buques	Tonelaje total de r. b.
1. URSS .....	3.964	3.479.179
2. Japón .....	2.943	976.215
3. España .....	1.797	580.181
4. EE. UU. ....	1.920	426.290
5. Perú .....	610	277.810
6. Corea Sur....	639	241.703
7. Noruega ....	646	203.681
8. G. Bretaña ..	557	198.263
9. Francia .....	561	189.479
10. Canadá .....	482	145.882

España sigue manteniendo el tercer puesto por el tonelaje de su flota —no por el número de buques mayores de 100 toneladas. De todos modos ha de tenerse en cuenta que con posterioridad al 1 de julio de 1977 se produjo la desnacionalización de más de 100 buques de pesca, que fueron incorporados a sociedades conjuntas establecidas bajo bandera distinta de la nuestra.

otro aporta sus recursos; el aprovechamiento se reparte entre ambos, según convenio).

Para la mayoría de los arrastreros españoles no vale la pena echar las redes más allá de 15 millas de nuestra costa. Ello supone que hayan de buscar otras playas.

Además de las aguas ribereñas de terceros países, otras zonas de posible actividad pesquera son las áreas contingentadas por convenios internacionales, donde los recursos se reparten entre los diferentes países que envían allí sus barcos. Pero esta fórmula va cayendo en desuso como consecuencia, precisamente, del avance de las aguas de soberanía de los países próximos. Este es el caso de los bancos de Boston, ayer bajo la tutela de la ICNAF (Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental), donde España tenía cupos de

te vigilados por los patrulleros USA. Sólo se les permite capturar las especies que los norteamericanos no aprovechan. A bordo deben dar alojamiento a un inspector norteamericano y si cae en las redes algún ejemplar de especies no autorizadas, como puede ser una langosta, ha de ser devuelta al mar.

Se ha dado el caso de un buque español multado por haberse hallado restos de langosta en sus bolsas de basura.

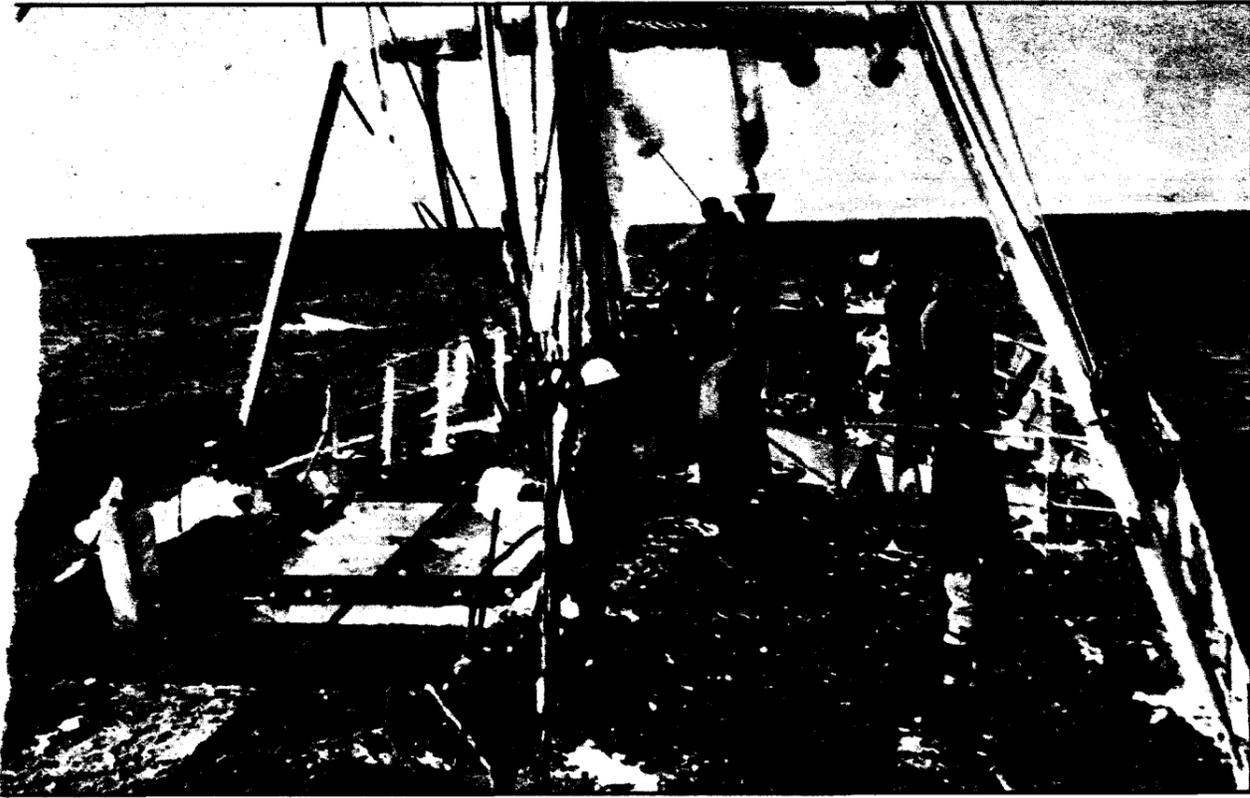
La costa africana está siendo, en estos momentos, una de las grandes reservas pesqueras de España, pero el panorama se tuerce ensombrecido. A problemas, de cuyas consecuencias no somos totalmente ajenos, como pueden ser los del banco sahariano, hay que sumar los derivados de la independencia reciente de las últimas colonias (Angola, Mozambique), en

les, a tenor del futuro de ese país, hasta ahora tutelado por Suráfrica.

## Echar las redes en casa del vecino

Creo que podremos darnos una idea aproximada de la situación si tenemos en cuenta que los principales bancos de nuestra flota se hallan dentro de las aguas de estos países. Canadá (donde extraemos de orden de 30.000 toneladas de bacalao), Estados Unidos (que sólo nos permiten recoger pota y calamar, con un «stock» de 18.000 toneladas), Uniór Sudafricana, Senegal (en régimen de licencias); Mauritania, Marruecos (el delicadísimo tema del banco sahariano); Noruega, país que ya echará definitivamente en 1980; República Argentina (donde nos beneficiaremos unos 100.000 toneladas

# PESQUERA DE PRESTADO



La plataforma continental atlántica de que dispone nuestro país es bastante estrecha y pobre: apenas 30 millas de ancho

merluza por el sistema de sociedades mixtas); Chile, y la CEE.

## Portugal constituye un caso aparte

El país vecino pretende que España deje de lucrarse de

ra de la costa lusa. Los portugueses, por contra, han sido muy comidos a la hora de hacer uso de este derecho.

Inexplicablemente, cuando algún buque del país hermano, nuestros guardacostas han actuado con dureza. Últimamente los portugueses comienzan a reaccionar y se están produciendo las primeras capturas de buques españoles.

Portugal quiere, y en justicia tiene razón, que se revise un convenio que sólo a nosotros ha beneficiado. Porque la pesca artesanal española se les ha metido en las playas. Los lusitanos quieren que esta última modalidad se practique por fuera de las seis millas y que los arrastreros actúen entre las doce y las doscientas. Prudentes y amistosos, dan plazos entre 1982 y 1985 para que se cumplan sus pretensiones.

## Pescar en la CEE por el camino de la negociación

Francia —aparte de lo que diga Giscard— es el país que más seriamente nos pone la proa a la hora de negociar convenios pesqueros en el interior de la CEE. Está claro que son demasiadas las afinidades e intereses comunes.

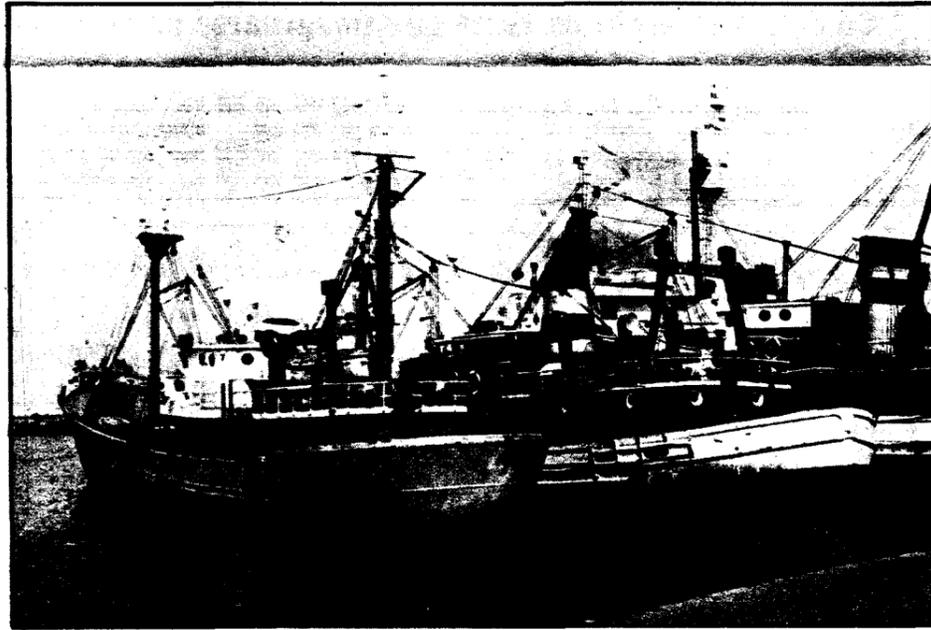
Mientras el país galo y el Reino Unido son inflexibles en la cuestión de no permitir faenar dentro de las 200 millas de la zona económica a otros buques que no tengan licencia, Irlanda, más tolerante, nos permite echar redes dentro de las 50.

En cuanto a los cupos, el grupo de trabajo merluza, del Consejo Superior para la Exploración del Mar, del que nuestro país es miembro, estudia la incidencia que el aumento del tamaño de las mallas podría tener sobre la actividad de los arrastreros y, lógicamente, de las especies. Asimismo ha estudiado el TAC, captura máxima permiti-

sible para el presente año. Según estas conclusiones, se podría llegar a las 45.000 toneladas de merluza sin que peligrase el equilibrio del caladero. Ello supone esperanzas para que nuestro país pueda conseguir 25.000 toneladas y

flota creció desorbitadamente y se lucró de los años de vacas gordas que siguieron.

En los últimos veinte años, nuestros buques explotaron sin conmiseración los caladeros libres, sin pararse en barras. La bandera española co-



En 1977 la flota de altura española contaba con 1.797 buques y 580.181 toneladas

no las 11.744 que inicialmente nos han asignado.

De todos modos, las relaciones pesqueras con la CEE hasta que nuestro país entre a faenar parte de la Comunidad, tendrá, que sustentarse a conversaciones casi permanentes y el escrupuloso cumplimiento de los acuerdos. Por desgracia, los comunitarios sorprenden a menudo a buques españoles sin licencia o que no respetan los límites de malla. Las fuertes multas impuestas y el daño que se causa a la negociación impresionan menos de lo que era de esperar.

## La mala fama de flota esquiladora

Desde que en 1961 se promulgó la primera ley de reestructuración de la flota —pensada para activar la ocupación en los astilleros— nuestra

flota creció desorbitadamente y se lucró de los años de vacas gordas que siguieron. Sólo se pescaban especies y tallas concretas, desechando el resto de la política alimentaria global. España desaprovechó parte importante de sus capturas, pero con una flota moderna y versátil cambiaba con frecuencia de escenario. Ahora pagamos aquellas consecuencias.

Abundan las noticias, a veces pintorescas, de la poca seriedad de la política pesquera española. Cuando se acudía a una conferencia internacional, los datos aportados sobre nuestras pesquerías no se parecían, ni de lejos, a la realidad. Prácticamente hasta hace dos años no se ha hecho caso a los científicos, cuyas voces, si no en el desierto, sí clamaban en la mar.

En 1974, en la conferencia de la NEAFC —Asociación de Pesquerías del Atlántico No-



El Gran Sol y las costas de Irlanda eran nuestros mejores caladeros: 200.000 toneladas anuales

roeste—, según los datos de las capturas efectuadas por España en aquel área (hoy bajo la tutela de la CEE), apenas extraíamos nada. Sólo 10.000 toneladas de pescado por año.

Y era público que allí estaban nuestros más importantes caladeros (Gran Sol y costa de Irlanda), donde la media anual de rendimiento era de 200.000 toneladas.

## ¿Qué había pasado para esta desfachatez?

Como los armadores no explicaban a la Administración de dónde venía el pescado, el funcionario de turno consig-

les a 200 millas está recibiendo sería contestación dentro del propio sector pesquero.

Para el senador Valentín Paz Andrade, economista y abogado y considerado internacionalmente como un experto en temas Pesqueros, «el pretendido acto de soberanía ha sido, ante todo, una torpeza política, ya que en estos momentos, cuando nuestros barcos tienen que negociar con otros países para garantizar su presencia en los caladeros internacionales, mal podemos invocar por nuestra parte derechos históricos para mantener nuestra presencia en aguas del prójimo si aquí lanzamos alegremente las campanas al vuelo.»

Argumenta Paz Andrade para qué precisamos por el momento ensanchar nuestra zona económica hasta las 200 millas si el área de aprovechamiento pesquero no va mucho más allá de las 15 millas. Y pone como ejemplo el caso de Polonia, que, enfrentada a nuestros mismos problemas en sus relaciones con la CEE, no ha extendido su soberanía más allá de los fondos arrastrables.

Nuestro autor escribía recientemente sobre este asunto: «España no tenía por qué adelantarse a que la inacabable conferencia de las Naciones Unidas sobre derecho del mar dijese la última palabra. El hecho de que el Mercado Común haya cometido un acto de demagogia internacional, semejante al de la URSS y de los Estados Unidos, no condiciona nuestra postura ante un problema que debió ser respetuoso con el derecho hasta el final, si bien compatible con la defensa de nuestros intereses pesqueros.»

Para resumir: Quizá el quid de todos nuestros males radique en que en los últimos decenios España ha carecido de una política pesquera de acuerdo con el rango que el sector tiene en la economía global del país aun en el aporte de proteínas a nuestro pueblo. Un error que se quiere enderezar, cuando apenas hace unos meses sólo cincuenta peras formaban toda nuestra administración específica para este mundo.

Aunque, con Víctor Moro al frente, la pesca ya tiene una Subsecretaría en el Ministerio de Transportes, las medidas siguen pareciendo parcas. ¿Para cuándo ese ministerio propio, como ya tienen otros países?

Fernando RAMOS

los propios caladeros. Para los especialistas en cuestiones pesqueras y en derecho internacional no les falta razón. Algunos armadores españoles, al conocer la decisión lusitana, han puesto el grito en el cielo: nuestros vecinos han vedado la intervención de su Gobierno para que mantenga a raya mediante la Armada nacional a los buques españoles.

Según el convenio bilateral de pesca, España y Portugal pueden faenar indistintamente entre las seis y las doce millas de las aguas propias de cada país. En la práctica, los españoles hemos obtenido muchas más ventajas de este acto que nuestros vecinos ibéricos.

Un enjambre de arrastreros, volanteros, buques de arco y de otras artes, suben desde Andalucía y bajan de Galicia para pescar a la altu-